



DISCURSO

& Sociedad

Copyright © 2012  
ISSN 1887-4606  
Vol. 6 (1), 169-186  
www.dissoc.org

---

*Artículo*

---

**La cita como estrategia argumentativa y de  
ataque a la imagen en el discurso parlamentario**

*Quoting as an argumentative strategy and as an attack  
on image in parliamentary discourse*

*José M. López*  
Universidad de Sevilla (España)

## Resumen

*La cita es un procedimiento muy utilizado para referirse a las palabras de otro enunciador. En un discurso de carácter polémico como es el parlamentario, este recurso enunciativo se utiliza como instrumento muy efectivo para anular los argumentos del “adversario” ideológico, a la vez que para desprestigiarlo en su imagen de rol o grupal. Nos proponemos en este estudio analizar las estructuras gramaticales a través de las que esta estrategia surge. Del mismo modo, estudiaremos cómo afectan las variantes de sexo e ideología de los participantes a la hora de utilizar este discurso referido.*

**Palabras clave:** *cita, enunciador, lenguaje parlamentario, polémico, argumentación, descortesía, imagen, ideología, sexo.*

## Abstract

*Quoting is a widely used procedure to refer to a speaker's words. In a polemical discourse, such as parliamentary discourse, this strategy is used as a very effective tool to overturn the ideological adversary's arguments, as well as to smear the adversary's individual or group image. This paper provides an analysis of the grammatical structures occurring with this specific strategy. Additionally, this paper also focuses on how the use of this strategy may be affected by the participants' gender and ideological differences.*

**Keywords:** *quoting, speaker, parliamentary language, polemic, argumentation, impoliteness, image, ideology, sex.*

## Introducción

En este artículo,<sup>1</sup> nos hemos propuesto estudiar un procedimiento muy concreto, la cita, en un tipo de discurso determinado, el lenguaje parlamentario. Los políticos que intervienen en el parlamento suelen utilizar estrategias destinadas, por un lado, a derrocar los argumentos del “contrincante” ideológico, y, por otro, a presentar a este como alguien incompetente, ineficaz o mentiroso, con el consecuente perjuicio en la imagen que esto conlleva. Así que nos preguntamos en qué medida los procedimientos de cita pueden ser utilizados en este lenguaje específico como un instrumento para conseguir esa doble finalidad por parte del parlamentario.

También nos interesa analizar cómo es utilizado este procedimiento según el sexo y la ideología del hablante: ¿son las mujeres o los hombres los que lo utilizan con mayor frecuencia la cita con fines argumentativos y de descrédito de la imagen? ¿Esta estrategia basada en el discurso referido es llevada a cabo eminentemente por los partidos de una determinada ideología? ¿O quizás influye más la variante de poder, es decir, encontrarse en el gobierno o en la oposición en el momento en que se emite el discurso?

En las próximas líneas intentaremos arrojar algo de luz sobre este tipo de cuestiones, teniendo en cuenta, de cualquier modo, que estamos ante un trabajo inicial, basado en un corpus limitado, y cuyas conclusiones tendrán que ser completadas – corroboradas o modificadas- en futuros estudios.

## Delimitación del corpus

Los textos que hemos utilizado en este estudio corresponden a intervenciones emitidas por políticos en el Parlamento de Andalucía. Hemos decidido acotar temporalmente el corpus, y nos hemos centrado en sesiones plenarias que se ciñen a la siguiente franja temporal: desde el 15 de marzo de 2010 hasta el 15 de marzo de 2011.

Dentro de los plenos, nos hemos centrado en las preguntas orales, y hemos dejado de lado las comparecencias del gobierno, así como las respuestas de los demás grupos. En estas, las intervenciones son más extensas y planificadas, y se alejan, a veces de forma muy patente, de la expresividad propia de un discurso polémico oral. En las preguntas, las intervenciones son más cortas, por lo que es más fácil toparnos con la espontaneidad propia de la conversación coloquial, aunque, por supuesto, con otro tipo de finalidades y con un grado de planificación bastante mayor. En la cámara empieza preguntando siempre un miembro de un grupo de la oposición a un consejero del gobierno. Tras la respuesta, suele haber una réplica de la oposición y, finalmente, una contrarréplica por parte del consejero del gobierno que, es, por tanto, el que interviene el último en relación a este tema por el que se pregunta:

1. Pregunta--- oposición
2. Respuesta--- gobierno
3. Réplica--- oposición
4. Contrarréplica--- gobierno

De todas estas intervenciones, las que más nos han interesado han sido las que aparecen en tercer y cuarto lugar. En la primera, la propia presidenta de la cámara ya presenta el

contenido de la pregunta que va a emitir la oposición, por lo que el político que va a ejecutarla suele limitarse a repetirla o, en algunas ocasiones, a darla por formulada. Del mismo modo, la respuesta por parte del gobierno suele ser una explicación breve, exhaustiva y exenta de polémica acerca del tema en cuestión. Sin embargo, en la intervención de réplica, el político de la oposición aprovecha para desmontar de manera tajante el argumento del otro, así como para intentar desprestigiar su imagen ante el resto de la cámara. Ante eso, en la contrarréplica, el consejero no solo se defiende de los ataques anteriores, sino que suele aprovechar para contraatacar y deslegitimar, en ocasiones de manera agresiva, los argumentos esgrimidos por su interlocutor.

Para que la variante ideológica se muestre de la forma más clara posible, hemos seleccionado interacciones mixtas en cuanto a la ideología. Así, en todas encontramos a un miembro del PP andaluz que pregunta a un cargo del gobierno del Partido Socialista de Andalucía. No hemos seleccionado ninguna pregunta en la que un miembro del PSA pregunte a un consejero de su mismo partido, ya que, en la mayoría de las ocasiones, la pregunta no es tal, sino, más bien, esta es utilizada como excusa con la finalidad de formular una serie de laudos o alabanzas a la política de la Junta, y dar pie, del mismo modo, a que la consejera pertinente pueda mostrar sus logros con respecto a dicho tema. Tampoco hemos seleccionado, en esta ocasión, preguntas formuladas por el otro partido de la oposición, Izquierda Unida. Pensamos que, teniendo en cuenta las exigencias de brevedad de este artículo, sería más funcional enfrentar las costumbres lingüísticas de los dos partidos ideológicamente más opuestos. Emplazamos esta tarea a futuros trabajos, en los que extenderemos la comparativa a este tercer partido, de manera que reflejemos cómo este procedimiento de cita es utilizado en el parlamento de Andalucía en todo su abanico ideológico.

En cuanto a la variante que se refiere al sexo del emisor, hemos seleccionado ocho preguntas emitidas por mujeres y ocho emitidas por hombres. Al mismo tiempo, las preguntas de las mujeres se dividen en grupos, cuatro van dirigidas a hombres y cuatro a mujeres. Las preguntas emitidas por los hombres, igualmente, se dividen en cuatro dirigidas a hombres y cuatro dirigidas a mujeres, de manera que el número de hablantes y de oyentes respete siempre las exigidas condiciones de paridad, tal y como el Parlamento de Andalucía refleja. En total, hemos tenido en cuenta dieciséis preguntas orales, que se distribuyen de la siguiente manera:

- Hombre (PP) – mujer (PSA) --- cuatro preguntas
- Hombre (PP)- hombre (PSA) --- cuatro preguntas
- Mujer (PP) – hombre (PSA) --- cuatro preguntas
- Mujer (PP) – mujer (PSA) --- cuatro preguntas

Para nuestro análisis, nos hemos basado en el sistema de transcripción del Grupo Val.Es.Co (2003). Sin embargo, no hemos considerado oportuno plasmar todos los aspectos prosódicos del discurso, sino solo aquellos que tienen una repercusión directa en la intención argumentativa y en las actividades de imagen que en él se ponen en juego.

### **La cita como estrategia de ataque a la imagen**

En el discurso parlamentario es común que se descalifique o desacredite la imagen del

adversario ideológico, no sólo a través de la crítica a sus acciones (mala gestión o mala oposición), sino atacando su discurso. Se descalifica, por tanto, el discurso del adversario político, y se utiliza como una estrategia con la finalidad de atacar al contrario y dañarlo en su imagen. De esta forma, el hablante también estrecha lazos con sus compañeros de partido, y afianza, por tanto, su imagen grupal con ellos. Estamos, por tanto, ante unas actividades de imagen que muestran la independencia y distanciamiento del hablante con respecto a los grupos contrarios. A su vez, este realiza actividades de imagen de afiliación con respecto a sus compañeros, que valoran su habilidad para atacar, para deslegitimar el discurso de un miembro del grupo oponente de manera efectiva. La finalidad última de ese tipo de discurso es mostrarse brillante y agresivo hacia “enemigos” políticos en la cámara, para así ganarse el beneplácito de sus propios compañeros de partido. Estos, sus compañeros, son los principales destinatarios de su discurso, ya que los parlamentarios son conscientes de que con sus argumentos no van a convencer a los otros grupos, sobre todo a los más opuestos ideológicamente. En este discurso las posturas vienen ya fijadas previamente, ya sea por afinidad ideológica, ya sea por pactos previos entre partidos negociados con anterioridad.

El político, por otro lado, también es consciente de que el ciudadano, el votante, también puede acceder al discurso de los parlamentarios, bien a través de Internet, bien a través de los cortes emitidos en radio, televisión o prensa. En la red están todos los discursos del parlamento, pero sabemos que la visita de ciudadanos de a pie a los vídeos de su Web es casi inexistente. En cuanto a los cortes en medios, de las varias horas que dura una sesión parlamentaria son solo breves segundos los que se muestran al público (fragmentos que, en ocasiones, controla el propio político). Además, suelen ser cortes pertenecientes a temas de gran relevancia actual o de enorme polémica (como los Expedientes de Regulación de Empleo en el caso del Parlamento andaluz), y sobre todo, de aquellos parlamentarios de mayor peso en la cámara (presidente o altos cargos de los diferentes partidos<sup>2</sup>). Por ello, el hablante sabe que su discurso apenas llegará a la gran masa de público. Como dice la profesora Fuentes (2009: 64), este discurso puede quedarse en lo meramente retórico.

En el Parlamento hemos observado dos tipos de estrategias de cita: una consistente en citar literalmente las palabras del contrincante para mostrar así su desacuerdo con estas. La otra se basa en exagerar o parodiar el discurso del otro, de manera que su imagen aparezca seriamente dañada. Por razones de espacio vamos a centrarnos en la primera de estas estrategias, y dejamos para un próximo trabajo el estudio de la segunda, así como la comparativa entre ambas.

En los casos que aquí trataremos, el parlamentario plasma literalmente el discurso del adversario ideológico para poder mostrar su desacuerdo con él. Se anula, por tanto, su argumento, mostrándolo como falso, no pertinente o poco razonable, y así se daña seriamente la imagen de rol del contrincante ideológico. Estamos ante los llamados actos disentivos. Pero, a diferencia de la conversación, donde el interlocutor cuyo discurso es atacado puede reaccionar de inmediato, en el discurso parlamentario el oyente no podrá intervenir o interrumpir, por lo que el que tiene la palabra puede plasmar el discurso del otro para desacreditarlo a su antojo, eso sí, hasta que toque la réplica del interlocutor, si es que le queda algún turno. En ocasiones, el interlocutor puede mostrar su reacción de manera simultánea, desde la banca e interrumpiendo a través de gritos o gestos al hablante. Pero estas estrategias son censuradas por la Presidenta, ya que no se amoldan a la rígida estructura que impone la norma del discurso parlamentario.

Debemos, por otro lado, afirmar que el hecho de que las palabras del otro diputado se citen literalmente no quiere decir que no haya manipulación. Si bien el hablante no inventa el discurso, sí puede acotarlo, de manera que reproduzca solo la parte que le conviene presentar, o del mismo modo, lo va mostrando, dentro de su propio discurso, justo en el momento que cree más indicado, y donde la crítica o el ataque a la imagen del contrincante ideológico pueden resultar más efectivos.

Al contrario que en otro tipo de situaciones, el hecho de que un hablante reproduzca las palabras de otro no funciona en el lenguaje parlamentario para dotar al discurso de un equilibrio o pluralidad de opiniones. A través de esta estrategia, el hablante utiliza lo dicho por el adversario para asignarle una serie de golpes destinados a dañar gravemente la imagen de este, además de a ganarse la consideración de sus propios compañeros de partido. Como afirma Miche (1998), en el lenguaje parlamentario aparece un receptor inmediato, la asamblea, y otro mediato, que será otro parlamentario, autor del discurso con el que discrepa el hablante.

Se ha comentado que, debido a su naturaleza social, una de las características del discurso hablado es, por un lado, mostrar cierta actitud cooperativa con respecto al interlocutor, y, por otro, intentar no dañarlo en su imagen. Como consecuencia de estos rasgos, que se explican a través de los denominados *principios de cooperación* (Grice, 1975) y *principio de cortesía* (Leech, 1983), también se ha considerado que existe una ley universal que impone a los participantes en la conversación buscar el acuerdo. Sin embargo, estos planteamientos se han realizado partiendo de un discurso idílico, en el que rige la intención de los interlocutores de buscar la armonía, así como la preocupación por la imagen del otro. Pero hay otro tipo de discurso cuya naturaleza exige la búsqueda del enfrentamiento, un discurso donde los perjuicios y las afrentas a la imagen no solo no se atenúan, sino que incluso tienden a enfatizarse. Nos referimos al *discurso polémico*, dentro del cual encontramos el lenguaje parlamentario.

Para definir el discurso polémico se han utilizado a menudo símiles de naturaleza bélica. Para Herrero (2000), por ejemplo, “la conversación de naturaleza polémica evoca una guerra verbal” (1584). Esta autora aporta una serie de rasgos que caracterizan este discurso. Por un lado, indica que es de naturaleza verbal, generalmente oral, y que surge en situaciones dialogales en las que los participantes se vuelven contrincantes o “polemizadores” que suelen pertenecer a bandos distintos. Así, estos textos se desarrollan cara a cara, es decir, los adversarios están presentes en la misma situación de polémica. En el caso del lenguaje parlamentario, el principal factor que enfrenta a los interactuantes es el ideológico. El hecho de poseer diferente ideología y de pertenecer, por tanto, a un partido distinto provoca que el grado de enfrentamiento entre los interactuantes sea bastante explícito. Estos intentan dañar la imagen del orador del bando contrario, a la vez que afianzar su postura entre los suyos. El ataque termina resultando una especie de pose, una postura vacía que en poco suele afectar al adversario, pero, eso sí, coloca al hablante en una buena posición con respecto a su grupo, mostrándose como un diputado agresivo, que sabe atacar con firmeza y contundencia a su adversario, independientemente del tema tratado. Lo que importa, en definitiva, es el efecto, los fuegos artificiales lanzados en contra del otro grupo. Esto podrá garantizar al diputado el aprecio y la consideración de su propio partido, y por qué no, quizás un cargo más elevado dentro del mismo.

Como todo discurso polémico, el parlamentario también se caracteriza por la aparición de estructuras que muestran el desacuerdo. Este tipo de actos ha adquirido diferentes nombres (disentivos, refutativos, disputativos, opositivos, etc.)

que se refieren a un enunciado emitido por un locutor B, que sirve para expresar el desacuerdo con respecto a otro enunciado anterior emitido por otro locutor A. Dentro de los actos que expresan desacuerdo, podríamos hacer una diferencia según la fuerza ilocutiva de los mismos. No es lo mismo expresar una discrepancia, que supone disenter más o menos neutralmente de la postura defendida por alguien, que, por ejemplo, expresar una protesta, en la que alguien muestra impetuosamente su queja o disconformidad. Debido a la dificultad de discernir y fraccionar las partes de este *continuum*, la mayoría de los autores ha optado por utilizar un término que define de una manera más neutra este tipo de actos. Se habla, por tanto, de *actos de desacuerdo o disentivos* (Pomerantz, 1984; Herrero, 2000, 2002) para referirse a enunciados que comparten ciertas características:

- Expresan una refutación o desacuerdo con respecto a un enunciado anterior.
- Surgen como consecuencia de una actitud que origina sucesiones de opiniones contrarias y enfrentadas, que pueden, además, aparecer justificadas mediante razonamientos o argumentaciones de mayor o menor complejidad.
- El desacuerdo se presenta con un grado de intensidad variable.

En lo que respecta al discurso parlamentario, el desacuerdo expresado se sitúa en una posición elevada dentro de la escala que refleja la fuerza ilocutiva de este tipo de actos. Lo normal, por tanto, es que el hablante (diputado o consejero) emita un enunciado que aparezca como totalmente contrario a la cita en la que reproduce de manera literal el discurso del contrincante. Así, estos actos se encuentran entre el rechazo, que supone la no admisión de lo que otro propone, y la protesta, es decir, la queja impetuosa de disconformidad.<sup>3</sup> Al expresar el desacuerdo de una manera tan radical, así como al expresar cierto malestar ante lo dicho por el otro hablante, el ataque hacia la imagen del interlocutor se hace más intenso, ya que este aparece como el defensor de unas ideas equivocadas o falsas.

G. Herrero Moreno (2002) señala que podemos encontrar tres tipos de actos de desacuerdo según el blanco u objeto con el que se disiente:

- Lo normal es que el desacuerdo recaiga sobre el *dictum* o contenido proposicional del enunciado. Está socialmente aceptado que puedan existir discrepancias con respecto a ciertas opiniones o puntos de vista. Es más, siempre que estas no aparezcan expresadas de manera extrema e intransigente, es normativo, ya que la misma dinámica conversacional pide cierto grado de divergencia en las opiniones, lo que aporta un mayor dinamismo y riqueza al texto, así como contribuye a crear un ambiente plural y democrático.
- También podemos encontrar un rechazo con respecto al valor ilocutivo del enunciado, y más concretamente hacia su modalidad. En el siguiente caso, por ejemplo, la consejera socialista Rosa Aguilar muestra su rechazo ante la imprecación de una diputada del PP en la que se le pide que rectifique su actitud de trasladar la sede de la Consejería de Obras Públicas, con el gasto que eso conlleva. La consejera, por tanto, no se muestra conforme con esta modalidad exhortativa que posee el enunciado anterior (discurso referido) y la rechaza:

(1) AGUILAR, ROSA: Mire/ su señoría/ como tenía escrita la respuesta/ no ha tenido más remedio que decirme que *no he rectificado*// si es que yo no he trasladado a nadie/ por lo tanto yo no tengo que rectificar [...] usted ha mentado/ y por lo tanto rectifique usted/ yo no he trasladado a

nadie [DSPA 13-05-2010, M (PSA)-M (PP)]<sup>4</sup>

- Por último, el acto disentivo puede tomar como blanco al otro interlocutor. En este tipo de enunciados el hablante tiene el objetivo de, a través de la expresión del desacuerdo, deslegitimar la figura de su contrincante.

Este último tipo es el que encontramos con mayor frecuencia en el discurso parlamentario, ya que su finalidad última es deslegitimar la imagen de aquel cuyas palabras son citadas y rechazadas. En ocasiones, el ataque hacia el otro interlocutor es claro, y se lleva a cabo de manera explícita a través de, por ejemplo, acusaciones. Como en el siguiente caso, en el que el diputado del PP Antonio Sanz acusa de mentir a un consejero socialista:

(2) SANZ, ANTONIO: Señor consejero/ yo no es que le acuse/ es que le he demostrado/ que ha mentido usted a esta cámara/ como ha vuelto a mentir [DSPA 17-02-2011, H (PP)- H (PSA)]

Pero este rechazo hacia el interlocutor también puede realizarse de manera más velada. En todas las ocasiones en las que diputados o consejeros muestran su desacuerdo con su adversario ideológico sobrevuela en el discurso una intención de desacreditar a su interlocutor, para así también mostrarse como un político fuerte y con carácter delante de su propio grupo. La finalidad de esta discrepancia no es, como sucede en ciertos debates, rebatir una postura contraria para así avanzar en la conversación, defendiendo lo que se cree correcto. El objetivo primordial es mostrar al otro como desacertado, incongruente o mentiroso:

(3) ZOIDO, JUAN IGNACIO: Señor consejero/ ¿cómo se atreve a decir↑/ que están investigando los eres de Merca Sevilla↓?/ ¿cómo dice usted que quiere saber lo que ha pasado cuando por dos veces/ han bloqueado la constitución/ de una comisión de investigación/ en esta cámara/ en esta cámara?/ Queremos saber la verdad ESACUERDO [DSPA 25-11-2010, H (PP)-H (PSA)]

Nos encontramos, por tanto, ante estrategias indirectas de rechazo o descrédito, en la que se toma como blanco del desacuerdo al otro interlocutor con la intención de infringirle un grave daño en su imagen.

El efecto descortés de los actos disentivos ha sido objeto de numerosos estudios, ya que siempre han sido considerados como estrategias especializadas en la búsqueda del daño a la imagen del interlocutor. Esto se debe a que siempre constituyen la segunda parte de un acto no preferido. Gracias a autores como Moeschler (1985), Pomerantz (1984) o Levinson (1983), sabemos que los pares mínimos en los que se estructura la conversación están formados, a su vez, por intervenciones que se suceden progresivamente. Unas intervenciones pueden ser más preferidas que otras, siguiendo los principios de cortesía y cooperación conversacional a los que aludimos anteriormente. Esto ha llevado a algunos estudiosos a afirmar que, tras determinados enunciados iniciales que contienen aserciones, opiniones o valoraciones, lo preferido es una intervención de conformidad, frente a lo no preferido, que corresponde a un enunciado de expresión de desacuerdo. Desde este punto de vista, la aparición de actos disentivos supondría, en un primer momento, una amenaza a la imagen positiva del interlocutor, ya que se anulan sus palabras u opiniones. En segundo lugar, se faltaría al principio universal de apoyo y colaboración entre los hablantes, lo que supondría una ruptura de las normas de solidaridad social y convergencia entre los mismos (Herrero

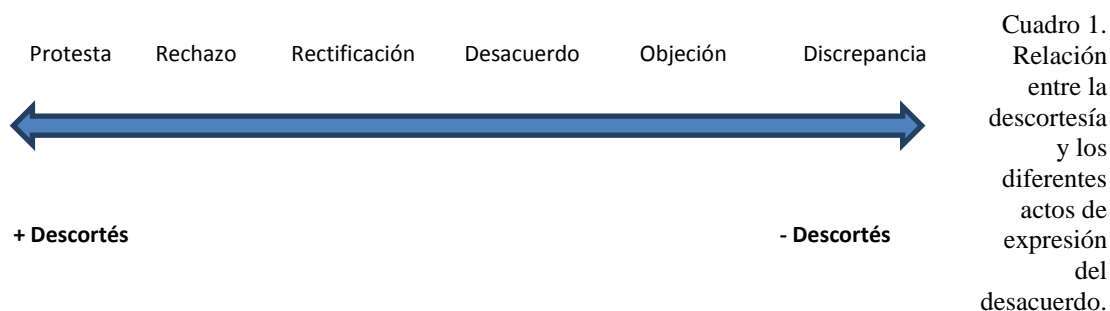


Moreno, 2000: 237).

Sin embargo, la interpretación de los actos disentivos no puede realizarse sin tener en cuenta ciertos factores contextuales. Hay situaciones en las que este tipo de actos posee una función dinamizadora, y su presencia posibilita la aparición de una lucha dialéctica más que necesaria en este tipo de discurso, dotando al mismo de un mayor equilibrio y pluralidad. Del mismo modo, la presencia del desacuerdo permite evitar la monotonía y homogeneidad de puntos de vista, así como la aparente falta de interés que puede interpretarse si uno de los interlocutores muestra una adhesión total hacia la postura del otro. Dentro del discurso parlamentario, la ausencia de estructuras que expresan desacuerdo es común en las preguntas orales entre un consejero y un diputado miembro del propio partido. En estos casos, la pregunta no es tal, sino, realmente, una excusa para poder dar pie a que el consejero se luzca, y exponga de manera brillante un determinado proyecto o idea. Pero, cuando las intervenciones la forman interactuantes de partidos distintos, sobre todo si poseen una ideología contraria, lo normal es que la confrontación y la oposición de criterios se erijan como rasgos nucleares del devenir textual, lo que, desde un punto de vista superestructural, caracteriza, además, este tipo de género discursivo. Del mismo modo, el desacuerdo supone el punto de arranque de toda actividad argumentativa. Plantin (1998:35) afirma que “solo puede haber argumentación si hay desacuerdo sobre una opinión”. Es decir, si el hablante no pretende mostrar su desacuerdo con respecto a una postura contraria, explícita o no, el mecanismo argumentativo no puede tener lugar.

Así, en un discurso como el debate parlamentario es normal que encontremos discrepancias con respecto a ciertas posturas o posicionamientos de los miembros de grupos contrarios. La expresión del desacuerdo es, por tanto, lo normativo, lo adecuado a este tipo de textos. De esta forma, si consideramos la expresión del desacuerdo como un comportamiento comunicativo correcto, según la teoría del *relational work* (Locher y Watts, 2005), no podemos considerar que su presencia en nuestro discurso tenga efectos descorteses, debido a que es lo esperado en este tipo de textos. Sin embargo, seguimos considerando este tipo de estrategias como altamente amenazantes para la imagen, debido, sobre todo, a dos características con las que el desacuerdo se muestra en el discurso parlamentario: su fuerza ilocutiva y su uso estratégico como instrumento de ataque a la imagen.

Como observamos en el cuadro (1), el hablante puede valerse de un amplio abanico de estrategias para expresar el desacuerdo según su fuerza ilocutiva. De todas ellas, los parlamentarios suelen utilizar aquellas que indican un rechazo total, sin matizaciones, con respecto a lo defendido por el interlocutor. De esta forma, apenas encontramos algún punto de unión real ni formal entre los hablantes de partidos distintos.



Del mismo modo, en el parlamento el desacuerdo suele expresarse a través de un enunciado aseverativo o expresivo, donde la aserción aparece enfatizada, de manera que la fuerza del acto disensivo se muestra muy marcada. Con respecto a su uso estratégico, ya hemos comentado que la finalidad última de esta expresión del desacuerdo es, en el fondo, desacreditar la imagen del adversario político ante su audiencia (sus votantes o su grupo allí presente), para así reforzar su propia imagen como político solvente, firme, y que defiende los intereses de su partido con rotundidad y sin rodeos.

Al definir los actos disensivos como las segundas partes de un intercambio, damos por hecho que debe haber un enunciado previo al que referirse. Así, la segunda intervención posee cierta fuerza ilocutiva reactiva con respecto a la primera. Por ello, hay autores que afirman que estos actos están formados por “enunciados contextuales” (Martinet, 1987[1985]; Herrero Moreno, 2002), expresión pleonástica que utilizan para referirse a aquellos que requieren la presencia de un enunciado previo, que normalmente es el blanco y el objetivo del desacuerdo. En el caso del lenguaje de los parlamentarios, el enunciado a partir del cual se disiente es retomado a través de la cita, para, tras él, emitir en qué sentido se está en desacuerdo con este. Estas palabras que se retoman suelen pertenecer al diputado que ha hablado justo antes, y lo normal es que hayan sido emitidas en dicha intervención. Sin embargo, el hablante también puede atacar a su interlocutor, es decir, al hablante que acaba de intervenir, citando unas palabras que este ha emitido en una sesión anterior, o, del mismo modo, utilizar alguna declaración que el adversario haya realizado en algún medio de comunicación. Por último, también podemos encontrar otra estrategia de cita que consiste en referirse a unas declaraciones, no del diputado que se tiene en frente, sino de otro miembro de su partido, intentando así intensificar el daño a la imagen grupal del partido.

### **Citar palabras emitidas en la intervención anterior**

Lo normal en este tipo de discurso es que se utilicen unas palabras emitidas en la intervención anterior para mostrar su desacuerdo con las mismas. En el siguiente ejemplo, el consejero socialista Antonio Ávila reproduce en estilo indirecto unas palabras anteriormente emitidas por una diputada popular a través de las que manifestaba que las otras autonomías estaban yendo a negociar a Europa sus presupuestos, mientras que los responsables andaluces no hacen nada. El consejero, por tanto, utiliza la cita para dar por falsa dicha afirmación:

(4) ÁVILA CANO, ANTONIO: Es falso/ decir/ que *se están yendo a negociar a la UE/ los recursos por parte de los responsables autonómicos/* es que es rotundamente falso [DSPA 28-10-2010, H (PSA)-M (PP)]

Este tipo de acusación es especialmente dañina cuando va dirigida a políticos u otros cargos públicos, que tienen entre sus principales obligaciones ser sinceros con la ciudadanía. La acusación de mentir aparece, además subrayada gracias a la reiteración (*es falso/ es que es rotundamente falso*) y al adverbio *rotundamente*, que funciona como un modificador realizante (MR) que intensifica la aserción.

### Citar palabras emitidas en una sesión anterior

Del mismo modo, es frecuente que el hablante ataque la imagen del adversario político mostrando la falsedad de unas palabras que han sido emitidas por este en otro pleno. Esta estrategia de desacuerdo es utilizada normalmente con el apoyo físico de las actas de dicha sesión. Este es, por tanto, un procedimiento planificado con anterioridad, ya que el parlamentario que la utiliza debe prepararlo previamente. Así, esta táctica de desacuerdo resulta un arma muy efectiva a la hora de desarmar los argumentos del oponente, que no se espera dicho ataque y que, a su vez, no trae preparada la posible respuesta para contraatacar. En el siguiente ejemplo, un diputado popular pone de manifiesto la falsedad de unas declaraciones de un consejero en las que afirmaba que el caso de los Expedientes de Regulación de Empleo no tenía importancia:

(5) SANZ, ANTONIO: Mire usted/ usted es el consejero que dijo/ que/ *no había nada que investigar/ porque no había nada de lo que preocuparse/* lo mismo que ha dicho ahora/ y es la consejera de Presidencia la que le dice que *un cuarenta por ciento de los eres que ha investigado la Junta tienen/ falsos/ prejubilados/* señor consejero/ ¿de dónde salían esos falsos prejubilados/ si no es del fondo de reptiles que tenía su consejería?// ¿cómo usted lo puede negar? [DSPA 17-02-2011, H (PP)- H (PSA)]

Tras citar las palabras del Consejero de Empleo, el hablante se refiere a unas declaraciones de otro miembro de su partido que contradicen la primera declaración. Este es un recurso muy efectivo, ya que está desacreditando el argumento de un adversario a través de las palabras de un miembro de su propio partido. Es más, al mismo tiempo que cita a ambos, muestra a la cámara una copia de las actas en las que aparecen sendas declaraciones. El hecho de mostrar físicamente la fuente supone un argumento fuerte que apoya el razonamiento del hablante, a la vez que contribuye al descrédito de la persona a la que se cita.

### Citar palabras emitidas en un medio externo a la cámara

El hablante también puede referirse a unas palabras que su interlocutor ha emitido fuera de la cámara, normalmente en una entrevista publicada en algún medio de comunicación. En estos casos la cita suele llevarse a cabo a través del estilo directo, ya que el político suele leer directamente la noticia ante todo el hemiciclo:

(6) MARTÍN MOYA, ARÁNZAZU: Dicee/ en una reciente entrevista/ *no sé si Chaves averiguó cómo tirar El Algarrobico pero hoy toca esperar/* eso se lo dijo/ usted// ¿por qué no esperó el señor Chaves a tenerlo claro/ antes de decir que iba tirar El Algarrobico?/ ¿Por qué?/ ¿Acaso porque al todopoderoso Dios de esta Andalucía le molestó en su momento las manifestaciones/ de los ecologistas/ señor consejero?/¿Por qué ahora es inútil decir que si lo tiramos/ o no/ y antes no? [DSPA 11-11-2010, M (PP)-H (PSA)]

### Citar palabras emitidas por otro miembro del grupo ideológico

En ocasiones, el hablante puede desacreditar las palabras o los argumentos de su interlocutor citando unas declaraciones de otro miembro de su partido. De esta forma, además de anular el argumento del contrincante, se pone en entredicho la cohesión del grupo, a la vez que se manifiestan claramente las contradicciones internas del mismo.

En la siguiente intervención, la Consejera de Igualdad intenta defenderse de unas acusaciones que le hace la oposición acerca de unos comentarios machistas en el seno del PSA. Para ello, la Consejera intenta poner de manifiesto la incoherencia de los miembros del PP en materia de respeto a las mujeres, citando unas palabras de su líder en Andalucía, Javier Arenas, en las que quitaba importancia a un insulto machista realizado por un miembro de su partido a una dirigente socialista, y en las que tildaban a los componentes del PSA de *quejicas por* manifestar su malestar.

(7) NAVARRO GARZÓN, MICAELA: Lo que no me parece lógico es/ que ahora el PP se escandaliza tanto/ y cuando se trataba del alcalde del PP de Valladolid↑/ con declaraciones del líder en Andalucía/ el señor Arenas→/ se diga que *el PSOE es un/ quejica* [DSPA 11-11-2010, M (PSA)-M (PP)]

Además de anular la crítica anterior mostrando su incoherencia con respecto a las actitudes de otros miembros de su partido, esta estrategia es especialmente efectiva para dañar la imagen grupal de todo el grupo ideológico.

En otras ocasiones, las referencias a las palabras de otro miembro del partido no se llevan a cabo para desacreditar un argumento del adversario que se tiene enfrente, sino para atacar de manera clara y directa la imagen grupal de todo el partido. Para ello, no hay nada más efectivo que deslegitimar las palabras de líderes o personas destacadas dentro del mismo.

(8) SANZ, ANTONIO: Se dijo/ por parte del señor Griñán/ que se iba a ser ejemplar/ en austeridad/ y en reducción de altos cargos/ y eso ha sido un auténtico fiasco/ y sobre todo/ un insulto/ al millón de parados/ andaluces [DSPA 29-04-2010, H (PP)-H (PSA)]

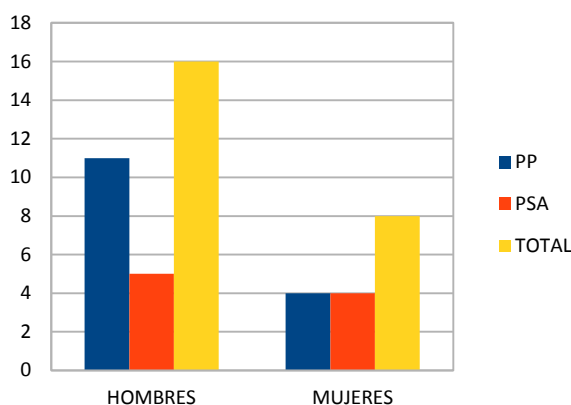
El diputado popular se encuentra realizando una pregunta sobre empleo al Consejero Manuel Recio. Sin embargo, Antonio Sanz aprovecha esta circunstancia para atacar al líder del PSA, y mostrarlo como alguien incompetente e incapaz de cumplir sus promesas en relación a la política de austeridad. Al ir en contra del número uno del partido en Andalucía, la imagen de todo el grupo se ve seriamente dañada.

### **Diferencias en cuanto al sexo e ideología de los participantes**

Como podemos observar en el gráfico uno, según nuestro corpus, los hombres utilizan más que las mujeres la estrategia de citar las palabras del adversario ideológico para mostrar su desacuerdo con este. Del mismo modo, si nos centramos en la variante ideológica, podemos notar que el grupo popular, en la oposición en el momento del recuento, utiliza más esta estrategia que el gobierno socialista. Sin embargo, esta diferencia tan solo es apreciable en el caso de los hombres, ya que el sector masculino del PP que cita como procedimiento de ataque es más del doble que el del PSA. Sin embargo, las mujeres de ambos grupos citan en igual número. En definitiva, parece que el grupo que más se vale de la cita como arma para desprestigiar al otro es el formado por varones del PP. En este sentido, pensamos que más que la variante del sexo del hablante, es más relevante el factor de poder, ya que más de la mitad de las citas se concentran en las intervenciones de dos políticos populares que ocupan los primeros puestos jerárquicos del partido: Javier Arenas (presidente del Partido Popular de Andalucía) y Antonio Sanz (secretario general del Partido Popular de Andalucía).

El hecho de que en estos dos hablantes se concentre la mayoría de estas estrategias se debe a que estas se utilizan como un instrumento de ataque para desprestigiar al contrincante, deslegitimando o poniendo en evidencia su discurso. Como hemos observado en los ejemplos, la finalidad consiste, más que en rebatir de manera lógica un determinado argumento esgrimido por el político del otro grupo, en atacar gravemente a su imagen a través del descrédito de su discurso, mostrando, finalmente, al adversario, como alguien que miente, engaña o se muestra contradictorio ante la ciudadanía. Por tanto, es normal que sean los primeros espadas de cada grupo, sobre todo del partido que está en la oposición, los que utilicen con mayor asiduidad esta efectiva arma de ataque directo a la imagen del adversario ideológico. El hablante que se encuentra en un cargo superior se enfrentará dialécticamente a un alto representante del Gobierno, ya sea Griñán, en el caso de Arenas, ya sea el consejero de Empleo, Manuel Recio, en el caso de Antonio Sanz. Así, los ataques a la imagen que pueden insuflarse a estos cabezas visibles del PSA dañarán en mayor grado la imagen grupal de todo el partido que si se ataca a alguien que ocupa un cargo de menor relevancia. Del mismo modo, las intervenciones realizadas por estos altos representantes de ambos grupos son las que suelen reproducirse en los cortes de los principales medios de comunicación. Por ello, el hablante se vale con frecuencia de estrategias que, a modo de eslóganes, desacrediten la imagen del otro de una manera breve y efectista, de manera que puedan llegar con fluidez a la ciudadanía a través de estos medios.

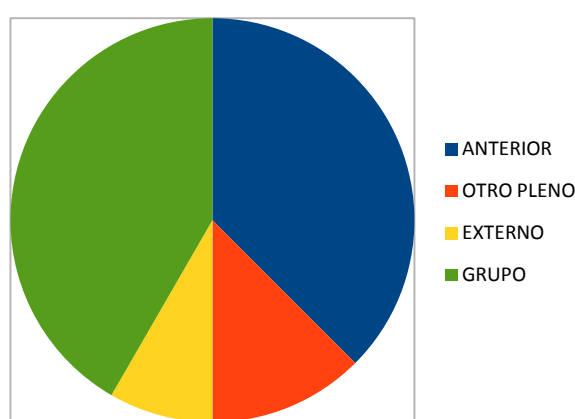
Gráfico 1



Si nos centramos en las diferentes sub-estrategias en las que hemos dividido este procedimiento de cita (gráfico dos), las más usuales son aquellas pertenecientes a los apartados (1) y (4). Es normal que la primera de ellas, la que se basa en citar las palabras que ha emitido el interlocutor en la intervención inmediatamente anterior, sea utilizada con frecuencia, ya que estamos ante un procedimiento de uso muy común en todo texto dialogal, sobre todo en la conversación. Es frecuente, por tanto, basarme en lo que ha dicho mi interlocutor para, tras citarlo, mostrar mi desacuerdo con lo dicho por él. En cuanto a la estrategia (4), aquella en la que se citan las palabras de otro miembro del partido, creemos que va en consonancia con la especial finalidad con la que el discurso citado es utilizado en el lenguaje parlamentario. A partir de nuestros ejemplos hemos observado que a los hablantes del parlamento no les importa tanto

mostrar su desacuerdo lógico con respecto a un argumento para, quizás, llegar a futuras conclusiones o síntesis, sino, más bien, desprestigiar la imagen del político y, si es posible, de todo el partido ideológicamente opuesto. Así, nada más efectivo para conseguir este descrédito general que citar las contradicciones internas de los adversarios, o bien atacar directamente a un dirigente nacional no presente. Ambas estrategias repercutirán de manera muy negativa en la imagen del partido que se transmite a los ciudadanos.

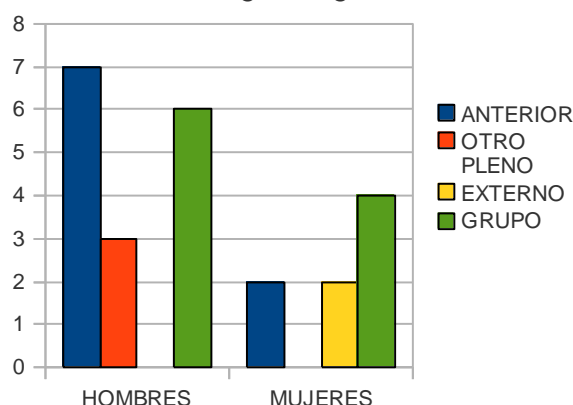
Gráfico 2



En el gráfico tres observamos las diferentes estrategias según el sexo del hablante. Los hombres utilizan masivamente la (1), citar las palabras anteriormente dichas por su interlocutor, y con mucha frecuencia la (2), referirse a las palabras de su interlocutor emitidas en otro pleno. Sin embargo, las mujeres se valen más de las estrategias (3), reproducir un segmento emitido en un medio externo y, sobre todo, la (4), aquella que se usa para dañar la imagen grupal del partido. Los dos procedimientos más utilizados por las parlamentarias parecen ser de una mayor complejidad que los usados por el sector masculino del hemicycle, ya que requieren en su mayoría, una planificación previa, a la vez que suponen un ataque más indirecto, no tan de frente, a la imagen del político con el que se realiza el intercambio. Esto podría ratificar, a falta de un análisis más amplio y exhaustivo, aquella idea que defiende que las mujeres suelen valerse con mayor frecuencia de estrategias indirectas a la hora de expresarse, ya sea para mostrar su desacuerdo, ya sea para atacar la imagen de su interlocutor.

Gráfico 3

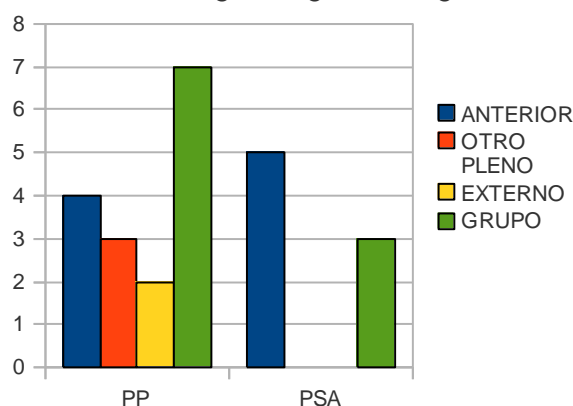
Estrategias según sexo



El gráfico cuatro muestra las diferentes sub-estrategias realizadas por el PSA o por el PP, es decir, teniendo en cuenta la variante ideológica (izquierda/ derecha) y de poder (gobierno/ oposición). El grupo popular se vale más de aquella en la que se critica a todo el grupo ideológico a través de unas declaraciones de un alto cargo del Partido Socialista no presente. Es normal que desde la oposición se utilice este procedimiento de ataque directo al partido al que se intenta arrebatar el poder. Los miembros del PSA, sin embargo, suelen valerse con frecuencia de las palabras anteriormente emitidas por algún miembro de la oposición para desacreditar sus argumentos. En las filas del gobierno no aparecen las estrategias (2) y (3), ya que en estas se utilizan palabras emitidas externamente, ya sea en otro pleno, ya sea en un medio de comunicación, lo que necesitaría una planificación previa por parte del consejero. Este, a pesar de que, en ocasiones, puede ser previsor, y, anteponiéndose a posibles ataques de la oposición, puede llevar al hemiciclo algún documento preparado (acta, periódico, etc.) en el que se recojan las palabras de su adversario, no tiene por qué saber por dónde se le va a atacar<sup>5</sup>. De esta forma, si decide citar las palabras de su interlocutor, suele hacer referencia a las que este acaba de pronunciar, con la finalidad de desmontar el argumento previamente expresado. No sucede igual en la parte de las comparecencias, donde encontramos unas intervenciones más largas y planificadas, en las que los miembros del Gobierno sí suelen prepararse ataques a la oposición utilizando opiniones o declaraciones que su interlocutor realizó en otro momento o en otro medio. En las preguntas orales encontramos intervenciones más breves y más cercanas al registro coloquial, donde la improvisación suele perjudicar más al grupo que se defiende, en este caso el gobierno socialista.

Gráfico 4

Estrategias según ideología



## Conclusiones

Citar las palabras literales del adversario ideológico para mostrar el desacuerdo con estas es una estrategia muy usual en el discurso parlamentario. De esta forma, se inculca cierto perjuicio en la imagen del interlocutor. A su vez, la cita se utiliza como una estrategia de autoimagen, ya que el hablante se muestra claramente beligerante con el político de ideología opuesta con la finalidad de darse a valer delante de los suyos, de

los componentes de la cámara miembros de su propio partido. Así, se refuerza, por un lado, su independencia y autonomía con respecto al grupo contrario, y, por otro, se estrechan las relaciones de afiliación con los miembros del propio grupo, ante los que intenta mostrarse como un político firme y eficaz en su oratoria. Estos, los compañeros de partidos, son, en definitiva, los destinatarios principales del discurso parlamentario, ya que este apenas suele llegar a la ciudadanía, y, si lo hace, es de manera mediada a través de los medios de comunicación, y a partir de breves fragmentos estratégicamente seleccionados.

Según nuestro corpus, el procedimiento de la cita como instrumento de ataque es utilizado en igual número tanto por mujeres del PP como del PSA. No sucede igual en el caso de los hombres, ya que son más del doble los hablantes del PP que utilizan este procedimiento con respecto a los del PSA. En este caso, pensamos que el factor relevante está situado en la jerarquía interna y en la variante de poder. En el PP, la mayoría de los casos se concentran en los altos cargos del partido, y estos se encuentran ocupados por hombres. Cuanto más elevada es la posición jerárquica dentro del grupo, más agresivo se tiende a ser hacia el interlocutor, por lo que aparece con mayor asiduidad esta estrategia de cita como instrumento de ataque a la imagen. Por otro lado, el hecho de que el PP utilice más que el gobierno este procedimiento podría deberse a circunstancias ideológicas (la derecha es más violenta que la izquierda o viceversa) que, en nuestra opinión, se acercan más al tópico fácil que a la realidad mostrada en el parlamento. Así, tendemos a pensar que esta diferencia entre partidos se debe, más bien, a la posición que ocupa cada uno en el momento de la recogida de datos. El PP está en la oposición, y su misión es derrocar al gobierno socialista, de ahí que sea lógico que sus miembros sigan unas claras directrices de ataque y desprestigio con respecto al gobierno. El PSA, por otro lado, aunque si bien también utiliza estrategias agresivas y descortesas, lo hace de una manera menos frecuente, debido, quizás, a la posición de poder que ocupa.

Finalmente, y teniendo en cuenta las sub-estrategias en las que el procedimiento de cita se divide, de nuestro corpus parece desprenderse que las mujeres utilizan estructuras enunciativamente más complejas e indirectas, como atacar a la persona con la que se interactúa citándola no a ella, sino a un alto cargo de su propio partido. De este modo, y a expensas de un recuento más amplio, estos datos podrían corroborar la teoría que relaciona el habla de la mujer con la indireccionalidad de las estrategias. No parece, por tanto, que el discurso de las parlamentarias posea menos agresividad o intención persuasiva que el de los parlamentarios, pero sí puede desprenderse que ellas utilizan unas estrategias menos directas para conseguir estos objetivos.

## Notas

<sup>1</sup> Este trabajo pertenece al proyecto de excelencia “La Perspectiva de género en el lenguaje parlamentario andaluz”, concedido por la Junta de Andalucía (2011-2013), cofinanciado con fondos FEDER.

<sup>2</sup> Quizás por ello el discurso de los altos cargos contiene en mayor número frases breves y efectistas a modo de eslóganes.

<sup>3</sup> Ambas definiciones tomadas del *DRAE* (versión electrónica en [www.rae.es](http://www.rae.es))

<sup>4</sup> En la descripción del ejemplo, que va entre corchetes, aparece, en primer lugar, la fecha de emisión, tras ello, si el locutor es mujer (M) u hombre (H), y, entre paréntesis, el partido al que pertenece (PSA/PP).

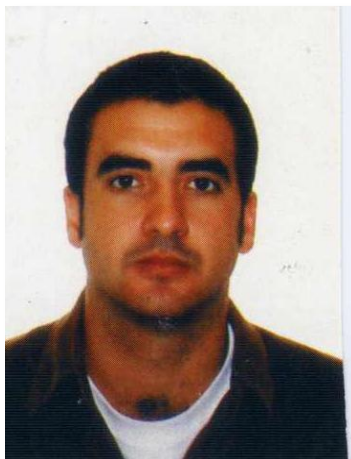


5 Los consejeros saben con anterioridad sobre qué versarán las preguntas de los demás grupos. Sin embargo, esto no siempre les sirve de ayuda, ya que la oposición suele tomar esa pregunta como mera excusa para atacar sobre cualquier tema al representante del Gobierno que se dispone a contestar.

## Referencias

- Alcaide Lara, E. (1999).** Las intervenciones parlamentarias: ¿lengua oral o lengua escrita? *Anuario de Estudios Filológicos*, XXII, 9-36.
- Fuentes Rodríguez, C (2009).** Parliamentary (im)politeness and argumentative force: “decirles, señorías, que... (to say, sirs, to you, that...). En G Álvarez Benito, G. Fernández Díaz & I. Íñigo (eds.). *Actas del I Congreso Internacional de Estrategias del Discurso Político/Proceedings of the I International Conference on Political Discourse Strategies*. Sevilla: Mergablum, 63-80.
- Grice, P. (1975).** Logic and conversation. En P. Cole & J. L. Morgan (eds.). *Syntax and Semantics: Speech acts*. Nueva York: Academic, Vol. 3, 41-58.
- Herrero Moreno, G. (2000).** El discurso polémico: el desacuerdo y los actos disentivos. En J. J. de Bustos Tovar (ed.). *Lengua, discurso, texto: I Simposio Internacional de Análisis del Discurso*. Madrid: Visor, 1583-1595.
- Herrero Moreno, G. (2002).** Los actos disentivos. *Verba*, 29, 221-242.
- Leech, G. N. (1983).** *Principles of Pragmatics*. Londres: Longman.
- Levinson, S. (1983).** *Pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Locher, M. A. & Watts, R. J. (2005).** Politeness theory and relational work. *Journal of politeness research*, 1, 9-33.
- Martinet, A. (1987[1985]).** *Sintaxis General*. Madrid: Gredos.
- Miche, E. (1998):** *Secuencias discursivas del desacuerdo*, Santiago de Compostela: Universidad.
- Mills, S. (2005).** Gender and impoliteness. *Journal of Politeness Research*, 1, 263-280.
- Moeschler, J. (1985).** *Argumentation et conversation*. Paris: Hatier.
- Plantin, Ch. (1998).** *La argumentación*. Barcelona: Ariel.
- Pomerantz, A. (1984).** Agreeing and disagreeing with assessments: some futures of preferred/dispreferred turn shapes. En M. Atkinson & J. Heritage (eds.). *Structure of Social Action. Studies in Conversation Analysis*. Cambridge: Cambridge University Press, 57-101.
- Real Academia de la Lengua Española.** *Diccionario de la lengua española (DRAE)*. Edición electrónica en [www.rae.es](http://www.rae.es).
- Reyes, G. (1994).** *Los procedimientos de cita: citas encubiertas y ecos*. Madrid: Arco Libros.
- Reyes, G. (1995).** *Los procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto*. Madrid: Arco Libros.
- Sawer, M (2000):** Parliamentary Representation of Women: From Discourses of Justice to Strategies of Accountability. *International Political Science Review*, vol. 21, 4, 361-380.

### Nota biográfica



**José M. López Martín** es Doctor en Filología Hispánica. Su tesis, defendida en 2011, trata sobre las estructuras descorteses del lenguaje radiofónico. Actualmente es profesor de Lengua y Literatura españolas en el I.E.S. Torre del Águila (El Palmar de Troya). También pertenece al Grupo de Investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística” - Junta de Andalucía (HUM 659), dirigido por la Catedrática de la Universidad de Sevilla D<sup>a</sup> Catalina Fuentes Rodríguez. Entre sus publicaciones, encontramos muchas relacionadas con la (descortesía) y con el lenguaje radiofónico, entre las que destacamos “La expresión (des)cortés de la discrepancia en la tertulia radiofónica”, dentro del libro *Aproximaciones a la (des)cortesía verbal en español*, Berna, Peter Lang, 2011, o “La violencia en las ondas. El discurso descortés en Federico Jiménez Losantos”, en *Interlingüística*, 2007.

**E-mail:** dejoselopez@yahoo.es